MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal Fuera de la comuna.-

ANTUCO, 19 MAY 2023

DECRETO ALCALDICIO 003412

VISTOS:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.
b) Decreto Exento Nº 009737 de fecha 29/12/2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, y sus modificaciones posteriores.
c) Solicitud de representante Congregación de 19.05.2023.
d) Providencias Nº 2115-145 de fecha 19.05.2023, donde se autoriza traslado.
e) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: **a)** La educación y Cultura; **d)** La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; **e)** El turismo, el deporte y la recreación.

2.- Que, la necesidad de contar con furgón municipal, Placa Patente HRBR-15, para trasladar a vecinos a la localidad de Callaqui, comuna de Alto BioBio, para participar de Encuentro "Preservando nuestro Patrimonio", el día 20 de mayo del 2023.

D E C R E T O

3.- AUTORIZASE el vehículo Municipal placa Patente HRBR-15, para trasladar a representantes de la comuna a la localidad de Callaqui de la comuna de Alto Biobío, para participar de Encuentro "Preservando nuestro Patrimonio", el día 20 de mayo del 2023 a partir de las 07:30 hrs. desde la localidad de Abanico, finalizando a las 23:00 hrs. aproximadamente.-

4.- INSTRUYASE al conductor Sr. José Retamal Sepúlveda, Cédula de identidad Nº 13.801.822-9, Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado en el móvil mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★ ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ★ ALCALDE ★ ANTUCO

MIGUEL JALIL ABUTER LEON
ALCALDE

EVJ / RTM /ecp.
Distribución:
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo /

Antuco, 19 de mayo 2023.-

Sr. Miguel Abuter León
Alcalde de la Comuna
Presente

Junto con saludarle, y a través de la presente, vengo, en solicitar a usted, con mucho respeto, locomoción para realizar traslado desde la comuna al sector de Callaqui, en la comuna de Alto Biobío, para asistir en representación de la comuna de Antuco al encuentro "Preservando nuestro Patrimonio", en representación de la comuna asistirán representantes, dicha actividad se realizara el día 20 de mayo del 2023 desde las 07:30 hrs.

Esperando una positiva respuesta a mi solicitud,

IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE
P.J.D.P.: 00043
03 Enero 2001
ANTUCO

José Villalobos
Representante Congregación

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 19 MAY 2023
INGRESO F. 2115-145
PASE A:
PARA:

- [ ] Estudiar y Proponer
- [ ] Su Conocimiento
- [ ] Por Cumplimiento
- [ ] Proponer Oficio
- [ ] Informarme al Respecto
- [ ] Depto. de
- Fecha Salida

FIRMA

Autorizo